



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 003 del 15 de febrero de 2024, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Chocontá.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto denominado. "Fortalecimiento e Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Chocontá, Cundinamarca" El cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "Plan de Desarrollo Municipal Chocontá eficiente al servicio de la gente" del Municipio de CHOCONTÁ – Cundinamarca, aprobado mediante acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2.024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

No CERTIFICACIÓN:	2026000625
PROYECTO:	Fortalecimiento e Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Chocontá, Cundinamarca
BPIN:	2024251830018
EJE ESTRATÉGICO:	6- Eje Desarrollo Economico Generando oportunidades vivimos con calidad
SECTOR:	17- Agricultura y desarrollo rural
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	1702- InclusiOn productiva de pequenos productores rurales
META DE CUATRENIO (producto)	107- Realizar asistencias técnicas agropecuarios a los pequeños y medianos productores en los sistemas de producción agropecuarios.
CONTRATO OBJETIVO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (A.C.P.M) Y GASOLINA CORRIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA.
VALOR:	\$ 4,000,000.00
VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/C

Que el proyecto Fortalecimiento e Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el municipio de Chocontá, Cundinamarca Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos en el código No 2024251830018

Se expide en el Municipio de Chocontá Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.


JULIAN DARIO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Chocontá

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FIRMA
Elaboro	RODRIGUEZ PEÑA KAREN ILEANA	
Reviso y aprobó	Julian Dario Olarte Franco	